

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 151 / E-151

Fecha: 29/11/2023

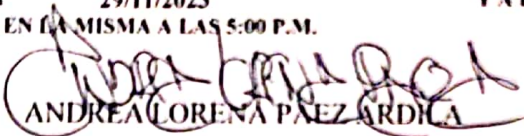
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03025 2020 00084	Verbal	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve Solicitud Por secretaría, ofíciase al Juzgado 3° Civil del Circuito de Villavicencio para que proceda a la conversión de los depósitos judiciales consignados a órdenes del proceso No. 2019-0186 que cursa en ese despacho. Por secretaría librese un oficio con destino a la Inspección de Policía de Villavicencio, con el fin que se garantice la realización de las obras que requiere el extremo actor. Previo a la expedición del oficio, la parte actora deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 23 de julio de 2021 y proveído del 29 de octubre de ese año. Lo aquí dispuesto infórmese al Dr. MAURICIO	28/11/2023	
1100131 03025 2020 00237	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN DIAZ FAJARDO	MARIA ALEJANDRA NARANJO LOPEZ	Auto resuelve Solicitud No se accede a la solicitud como quiera que de los documentos allegados no se observa auto de apertura de reorganización. De la solicitud de aplazamiento se le corre traslado al apoderado de la parte demandante.	28/11/2023	
1100131 03025 2021 00492	Verbal	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS UTI	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto ordena emplazamiento Obre en autos la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, donde manifiesta la imposibilidad de la inscripción de la demanda en el predio objeto de servidumbre, por carecer de matrícula inmobiliaria. Como quiera que el predio base de esta acción carece de matrícula inmobiliaria, y no se cuenta con un certificado de tradición que acredite su propiedad, se ordena el emplazamiento de todas las personas que puedan tener derecho a intervenir en el proceso.	28/11/2023	
1100131 03025 2023 00529	Ejecutivo Singular	EDUARDO DURAN GOMEZ	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03025 2023 00533	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JULIAN ALFONSO SEBA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03025 2023 00533	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JULIAN ALFONSO SEBA GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03025 2023 00540	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S	SCHEYLLIS MARIA VERGARA SANSON	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00540	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S	SCHEYLLIS MARIA VERGARA SANSON	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00542	Ejecutivo Singular	PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ	CATALINA ISABEL RUBIANO MALDONADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00542	Ejecutivo Singular	PATRICIA CARVAJAL ORDOÑEZ	CATALINA ISABEL RUBIANO MALDONADO	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00543	Verbal	CEFERINO NUÑEZ LOPEZ	FLOR ANGELA RAMIREZ BELTRAN	Auto rechaza demanda	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00544	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YHONNY DAVID BUITRAGO CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00544	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YHONNY DAVID BUITRAGO CASTAÑO	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00546	Ejecutivo Singular	ZAWADZKI BARBERENA S.C.S	PIJAO DESARROLLOS CORPORATIVOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00546	Ejecutivo Singular	ZAWADZKI BARBERENA S.C.S	PIJAO DESARROLLOS CORPORATIVOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00548	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HECTOR SEPULVEDA MALDONADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00548	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HECTOR SEPULVEDA MALDONADO	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00549	Especial De Pertenencia	JAIRO HERNANDO NAVAS MORENO	VIDAL NAVAS GUITIVA	Auto inadmite demanda	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00550	Verbal	JOAN FABIAN AGUILERZ MENDEZ	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Auto inadmite demanda	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00552	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KARIN JERLINE MURCIA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00552	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KARIN JERLINE MURCIA LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	28/11/2023	
1100131 03 025 2023 00553	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S. A. S.	Auto admite demanda	28/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO